



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.



Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

ISO 9001-2015

## DECANATO

### RESOLUCION DE DECANATO N.º0172/FIGMMG-D/2019

Ciudad Universitaria, 05 de abril de 2019. Visto, el Expediente N.º03052-FIGMMG-2019 del 05 de abril de 2019, sobre rectificación de la Resolución de Decanato N.º0170/FIGMMG-D/2019 del 04 de abril de 2019, por existir error.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N.º0182/FIGMMG-EPIM-DIR/2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato N.º0170/FIGMMG-D/2019, que aprobó las bases de la segunda convocatoria del Concurso Público para contrato docente a plazo determinado 2019-1 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica; por existir error en el anexo correspondiente a la plaza del Departamento Académico de Ingeniería de Minas;

Que, por Resolución de Decanato N.º0170/FIGMMG-D/2019 de fecha 04 de abril de 2019, se aprobó las bases y el número de plazas de la segunda convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2019-I en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba la rectificación de la Resolución de Decanato N.º0170/FIGMMG-D/2019 de fecha 04 de abril de 2019, en lo referente a los requisitos de las plazas del Departamento Académico de Ingeniería de Minas (Anexo 3);

En uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y a la Decana de la Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

#### SE RESUELVE:

Art. 1º Rectificar la Resolución de Decanato N.º0170/FIGMMG-D/2019 de fecha 04 de abril de 2019, que aprobó las bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2019-I en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de rectificar los requisitos de las plazas del Departamento Académico de Ingeniería de Minas, según detalle:

Dice:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MINAS



N.º	N.º Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Análisis Computacional de Sistemas Mineros	DC B3 8 Horas	- Título Profesional de Ingeniero de Minas. - Grado de Magister en Minería y afines. - Preferentemente tener experiencia docente.
2	1	- Relaciones Comunitarias y Desarrollo Sostenible	DC B3 8 Horas	- Título Profesional de Ingeniero de Minas. - Grado de Magister en Minería. - Preferentemente tener experiencia docente.

#### DEBE DECIR:

N.º	N.º Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Análisis Computacional de Sistemas Mineros	DC B3 8 Horas	- <b>Título Profesional de Ingeniero de Minas o afines.</b> - <b>Grado de Magister.</b> - Preferentemente tener experiencia docente.
2	1	Relaciones Comunitarias y Desarrollo Sostenible	DC B3 8 Horas	- <b>Título Profesional de Ingeniero de Minas o afines.</b> - <b>Grado de Magister.</b> - Preferentemente tener experiencia docente.

Quedando vigente todo lo demás que ella contenga.



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.



Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

ISO 9001-2015

## DECANATO

### RESOLUCION DE DECANATO N.º0172/FIGMMG-D/2019

Art. 2º Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
DEL PILAR IGLESIAS LEÓN  
DECANA

*[Firma]*  
Mg. ALFONSO ALBERTO ROMERO  
VICEDECANO ACADÉMICO

